

**Informe de la Jornada de reflexión y debate acerca de los TFG
en el Grado en Veterinaria
Facultad de Veterinaria de la UEx, 26-01-2016**

La sesión, que se extendió a lo largo de dos horas, y en la que participaron 32 profesores de las distintas áreas de conocimiento con docencia en el Grado en Veterinaria, permitió pasar revista a los aspectos más relevantes de la gestión, desarrollo y presentación de los TFG que elaboran nuestros alumnos. En un intento de sintetizar las sugerencias y/o comentarios que se expusieron y debatieron a lo largo de la misma, y para darlas a conocer, se elabora este informe.

Se asume que no es conveniente emprender modificaciones de calado en la normativa de los TFG en el Grado en Veterinaria hasta que no haya concluido el actual proceso de acreditación del título (Acredita), pero al mismo tiempo los TFG llevan suficiente recorrido como para reflexionar sobre potenciales debilidades y mejoras que puedan implementarse en un futuro próximo.

El balance desde la implantación de la asignatura TFG (2 cursos académicos y dos convocatorias de lo que va de éste) es muy positivo en cuanto a resultados académicos (3,2% de aprobados, 43% de notables, 53% de sobresalientes, y 1% de MH), que corresponden a la presentación de 93 TFG (20 del curso 2013-14, 66 del curso 2014-15 y 7 en lo que va del curso 2015-16).

La distribución y participación de los distintos Departamentos en la oferta y desarrollo de TFG parece razonablemente equilibrada, lo que no quita que los alumnos muestren ciertas preferencias en cuanto a temáticas y asignaturas.

En cuanto a la oferta de TFG y cuando ésta salga publicada, debería diferenciarse entre trabajos de oferta libre (elegibles por cualquier alumno y sujetos a los criterios generales de asignación que aparecen en nuestra normativa) y trabajos preasignados (consecuencia de acuerdos previos entre profesores y alumnos por interés y petición personal, alumnos internos, posibilidad de acceso a recursos o fuentes de información, etc.).

Las diferencias de título del TFG entre la oferta publicada y lo que finalmente aparece en las memorias que se entregan, pueden generar problemas administrativos al alumno (el título del TFG se recoge en el suplemento al título de Grado). Bien en el documento de acuerdo que firman tutor y alumno, o en escrito posterior dirigido a Decanato debe solicitarse el cambio y hacerse constar el título definitivo del TFG. Puede consultarse en Secretaría.

Los alumnos vienen mostrando genéricamente una alta motivación e implicación, valorando muy positivamente la elaboración de una memoria y la presentación del trabajo ante un tribunal como colofón de sus estudios.

La presentación y defensa pública ante tribunal del trabajo realizado por el alumno en su TFG es coherente con competencias recogidas en el plan de estudios y documento Verifica, por lo que parece lógica la continuidad de esta modalidad de TFG.

El TFG va a ser compañero de viaje por largo tiempo, por lo que hay que evitar que los profesores participantes “se quemen”, como consecuencia de mucho esfuerzo y poco reconocimiento, y de una heterogénea implicación del personal docente como tutores y como miembros de los tribunales.

Al tratarse de una actividad nueva, los profesores hemos trabajado por comparación con anteriores referentes disponibles (tesinas, TFM, tesis), y se ha producido cierta desviación al dimensionar la actividad sin nítido límite académico por arriba (cualitativa y cuantitativamente).

Se han venido presentando mayoritariamente trabajos de muy alta calidad académica y científica, lo que siempre es valorable y positivo, pero se pueden estar sobrepasando los requerimientos para una asignatura (más si comparamos con asignaturas equivalentes de otros grados de la UEx).

Necesidad de dimensionar en su justa medida la carga de trabajo del TFG tanto para el alumno como para el profesor (asignatura de 6 ECTS, 150 horas de trabajo del alumno, es decir, aproximadamente 20-25 días a tiempo completo). No tiene por tanto sentido en este ámbito, cuando se trata de trabajos experimentales, planteamientos y diseños a largo plazo, muestreos muy prolongados en el tiempo, etc. “El trabajo lo debería empezar y terminar el propio alumno”.

Propuesta de limitar la extensión física de las memorias, manteniendo las indicaciones que aparecen en la normativa (espaciado, tamaño de letra, apartados orientativos); se sugiere entre 30-60 páginas.

Propuesta de limitar el número de referencias bibliográficas citadas en el apartado de bibliografía, que deberían restringirse a las que el alumno ha manejado directa y realmente.

Propuesta de adaptar, particularmente en los trabajos experimentales, la extensión y estructura a la de un artículo para su envío y publicación en revista científica, lo que estandarizaría extensión y formato.

El tutor es quien mejor conoce el grado de implicación y compromiso, motivación, y participación del alumno en las tareas de desarrollo del TFG, luego parece razonable que también intervenga en la valoración/evaluación del mismo, en una proporción que habrá de ser definida con respecto a la del tribunal (sugerencias: 50/50, 40/60).

Necesidad de elaborar una rúbrica, que sirva de referencia para la valoración del trabajo del alumno por parte del tutor, y que incluya ítems definidos y objetivos, o bien un modelo de informe que emita el tutor y que sirva de orientación adicional a los miembros del tribunal.

Siempre debe quedar claro que se trata de una asignatura del alumno, y que lo que debe valorarse exclusivamente es el trabajo e implicación del mismo, y en ningún caso el tema y diseño propuesto, o la trayectoria del profesor-tutor, que nunca serán objeto de juicio. Para eso precisamente se han elaborado por la Comisión de Calidad del Grado las rúbricas de evaluación de que disponen los profesores evaluadores.

En ese mismo sentido, deberían evitarse tanto críticas como felicitaciones que no vayan estrictamente dirigidas al alumno y a su trabajo.

Debe trabajarse en la línea de homogeneizar las actuaciones de los tribunales, unificando criterios y procedimientos. En esa línea, se valora positivamente la existencia de rúbricas, cuyo uso debe ser generalizado.

Este tipo de reuniones debería repetirse con cierta periodicidad a fin de detectar posibles desviaciones y elementos susceptibles de mejora.

Finalmente, esta relación de sugerencias y elementos de reflexión, y cuantos puedan recibirse con posterioridad, serán utilizados en un futuro próximo por la Comisión de Calidad del Grado en Veterinaria para acometer la actualización de la normativa de los TFG y generar los documentos complementarios que corresponda.